

Carta de Roma Luca Bergamo



Panel sobre Derechos Humanos del Museo Memoria y Tolerancia de Ciudad de México.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Así comienza la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, una vez acabada la Segunda Guerra Mundial. Muchos conocen su existencia, pero pocos lo han leído, estudiado. Max Richter ha puesto música a la Declaración. En una entrevista dijo: “Me gusta la idea de que una pieza musical puede ser un lugar para pensar, y está claro que todos tenemos algunas ideas para realizar, en este momento. La Declaración Universal de Derechos Humanos es algo que nos

ofrece un camino a seguir. Comenzar con la lectura de la Declaración es una forma de centrarse en la solución y no en el problema”. Estoy de acuerdo con él. En mis discursos públicos, durante más de una década, he recordado casi obsesivamente la Declaración que, aunque con limitaciones, es el intento más ambicioso de nuestro tiempo para indicar qué conjunto de derechos debe disfrutar cada ser humano. Me parece que ofrece un marco ideológico sólido y muy actual, aunque sea necesario enriquecerlo en diferentes partes, como los derechos de las comunidades o los del futuro (que implican

la protección del planeta), en una época dominada por el miedo y la presencia de voces que construían la división sobre el miedo para ganar poder. La Declaración identifica y reconoce algunos derechos individuales como inalienables después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial: nació de la conciencia de que la búsqueda de esos derechos era la mejor herramienta y antídoto contra una nueva afirmación de culturas y valores como esos que había permitido el nacimiento, la legitimidad del fascismo y el nazismo y el amplio consenso de que habían gozado inicialmente. La Declaración indica un camino, identifica los derechos como hicieron muchas Constituciones de posguerra contemporáneas a ella, incluida la hermosa Constitución italiana. Luego son las Constituciones las que atribuyen poderes y competencias al Estado y a la Sociedad para implementarlas. Tanto la Declaración como las Constituciones, nacen en un mundo muy diferente al actual, en el que el poder de los estados-nación tiene una capacidad mucho mayor de incidir en la formación de la riqueza, y en el que el impacto humano sobre el planeta no es un factor decisivo. El desafío y la superpoblación global no eran un problema, y solo una de cada tres personas vivía en la ciudad. Tanto la Declaración como muchas Constituciones, incluida la Constitución italiana de manera ejemplar, hablan de cultura.

El poder de la “cultura”

La palabra *cultura* abarca y puede asociarse a varios significados, pero no puede ser el sustituto laico de “gracia” (belleza, armonía). Me gusta e inclina a entenderla como el conjunto o, más bien, como el **sistema de “herramientas”**, que nos permiten transformar las per-

cepciones en significados y artefactos, que, de manera conjunta, incorporan y modifican el horizonte de nuestras experiencias que pueden alterar aquellas percepciones. Un sistema en constante evolución, repetidamente influenciado por la tensión entre el pasado, en el que tiene sus raíces y del que lleva los “genes”, el mundo y las experiencias que vivimos, incluidas las que tenemos en los sueños, y la fantasía, así como la imaginación del futuro que soñamos posible. Este sistema, por tanto, cambia necesariamente según latitudes y siglos, en definitiva, de acuerdo con los contextos que son, de hecho, expresión y motor de la cultura misma. Por tanto, suponiendo que el concepto “cultura” puede adquirir un significado compartido, hay tantas culturas como acontecimientos humanos, porque evidentemente este bagaje cambia debido a las vivencias que han tenido personas y sociedades a lo largo de la historia y el lenguaje con el que se expresan. *Es la forma en que elaboramos, expresamos, compartimos e intercambiamos valores que desconocemos o que no podemos expresar directamente*, sintetiza muy bien la Carta de Roma 2020.

Es engañoso, pero frecuente, atribuir a la palabra Cultura solo una connotación positiva con respecto a ciertos valores (por ejemplo, los que he mencionado aquí) y la Carta también habla de esto. Quizás Goebbels realmente dijo: “*Cuando oigo la palabra cultura echo mano a la pistola*”, pero sin duda el nacionalsocialismo forjó una cultura que aspiraba a eliminar todas las demás culturas y este significado se ha hecho fuerte para unir a un pueblo, como para concebir y conseguir los horrores de los que fue protagonista. No es una casualidad que el artículo 27 de la Declaración Univer-



Museo de arte contemporáneo de la Fundación Louis Vuitton en París.

sal, al que volveré más adelante, habla, del derecho a “**participar libremente**” en la vida cultural de la comunidad. Es precisamente el ejercicio “libre” de ese derecho lo que dificulta la afirmación de culturas de opresión, de culturas que niegan el valor fundamental del que parte la declaración misma, a saber, que “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos* “. En 1974, Pier Paolo Pasolini escribió, en el Corriere della Sera: “¿Qué es la cultura de una nación? Actualmente, se cree, que es la cultura de científicos, políticos, profesores, escritores, cineastas...: es decir, se cree que es la cultura de la intelectualidad. En cambio, no es así. Tampoco es la cultura de la clase dominante que, precisamente, a través de la lucha de clases, intenta imponerla al menos formalmente. Finalmente, ni siquiera es la cultura de la clase dominada, es decir, la cultura popular de los obreros y campesinos. La cultura de una nación es el conjunto de todas estas culturas de clase: es el promedio de ellas”. Nos

hemos alejado de la idea de “lucha de clases” a la que se refiere Pasolini, pero su pensamiento me parece sólido.

Reformularía, sin embargo, la última oración usando la palabra **sistema** en lugar de “conjunto” y la palabra **síntesis** en lugar de “promedio”.

La cultura, por tanto, no es solo arte y no es solo ciencia, no es solo lengua o tradiciones o costumbres, no es solo el Patrimonio material o inmaterial, no es solo economía o medicina o psicología... Es todo esto y, muy importante, **son las relaciones que unen las diferentes partes** a través de obras, ideas y personas de las que se compone cada subsistema, expresión en sí mismo de la mirada con la que ordenamos el mundo.

De hecho, el “desafío de la complejidad” muestra los límites de las herramientas culturales que tenemos para afrontarla, dado que aún son en gran parte fruto de especializaciones disciplinares, expresión a su vez de la evolución de una cultura determinista que ha permitido enormes avances, hasta alcanzar su límite.

Hago aquí un breve desvío en el hilo de mis reflexiones, que, sin embargo, me parece importante, por el peso que ha tenido esta convicción en mi camino hacia la Carta.

El desencuentro entre la escuela de Copenhague, dirigida por Niels Bohr y Einstein, a principios del siglo XX, sobre la estructura de la materia ofrece una contribución enorme, y aún no entendida del todo, al desarrollo de una cultura capaz de conectar los componentes más vitales de aquellas que llamamos simplistamente occidental y oriental. Creo que ha llegado el momento de reconocer que le ha dado a la comunidad humana los conceptos y herramientas para identificar el potencial constructivo de la incertidumbre, ampliando enormemente los horizontes del conocimiento. Es un pensamiento del que hacemos un uso extensivo para desarrollar la tecnología, pero sin una conciencia generalizada de las conceptualizaciones de las que deriva la tecnología y de su poder. El pensamiento y el conocimiento objeto de ese desencuentro, difícil tanto por el lenguaje en el que se expresan como por los postulados profundamente contra-intuitivos que afirman, debe entenderse como una contribución extraordinaria y radical a la evolución del pensamiento y no solo en lo referente a la física. Los conceptos y constructos que expresan son necesarios para tener una relación con la complejidad en la que no nos sentimos permanentemente inadaptados; con ellos podríamos evitar las peligrosas simplificaciones a las que cada vez estamos más acostumbrados. Incluso podríamos escapar a la tentación de delegar en “máquinas inteligentes” la tarea de encontrar soluciones a problemas complejos, sin la necesaria reflexión sobre

los límites y las consecuencias relativas a su uso, sin subestimar las implicaciones que se derivan de los constructos sobre los que se forman estas inteligencias, incluido los límites que estos imponen al universo de posibles soluciones a los problemas a los que las aplicamos.

A esta digresión agregaría que en las últimas décadas los estudiosos del cerebro humano han realizado investigaciones que parecen demostrar cómo las experiencias compartidas con los demás, con el entorno en el que cada uno vive, juegan un papel fundamental con respecto al desarrollo de las habilidades intelectuales, a la estructura de las relaciones que conectan las diferentes partes del cerebro y que aportan habilidades.

Por tanto, la vigencia de la intuición sobre la que se movieron los redactores de la Declaración para redactar el artículo 27 parece confirmarse también sobre bases científicas sólidas, es decir, que cuanto más amplia y matizada es la cultura de una persona, más articuladas y ricas son las experiencias que tiene, más aún esta persona es capaz de ser parte de una comunidad cohesionada y vital y, según nos dice la investigación contemporánea, de aceptar nuevos puntos de vista y construir hipótesis que pueden parecer imposibles pero que luego resultan realistas e innovadoras.

La cultura es un **poder**, quizás “el” poder por excelencia y lo sabemos desde los albores de la sociedad. Sin una distribución equitativa del derecho a formarla, enriquecerla, disponer de ella, compartirla y beneficiarse de ella, la democracia no puede esperar consolidarse en un mundo rápido, incierto, interconectado, en pocas palabras, en un mundo complejo. Sin embargo, las políticas culturales rara vez han sido un reflejo de esta realidad.



Actividad de las Jornadas Ciudades Creativas Kreanta en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia en Medellín (octubre 2012).

El mundo actual

“Estamos viviendo un cambio de época, no un tiempo de cambio”.

Esta frase del Papa Francisco captura la esencia de nuestro tiempo. Una época que exige cambios radicales, después de haber ido demasiado adelante largo tiempo y cada vez más rápido, sintiéndonos fuertes y capaces de todo, absortos por las cosas y desconcertados por las prisas, sin reflexionar sobre las consecuencias de un sistema que depende del consumismo compulsivo, sin escuchar los gritos de los pobres y de nuestro planeta gravemente enfermo por culpa nuestra.

Después de haber sido reducidas hasta la década de 1970, en los llamados países desarrollados, las desigualdades crecen exponencialmente en todas las latitudes, incluso donde se habían reducido, y tanto el planeta como la vida que alimenta siguen considerándose principalmente como materias primas.

La gobernanza global nacida hace 75 años tiene cada vez más dificultades, los estados nacionales sufren la iniciativa y el desafío de los poderes económicos que van más allá de sus fronteras, los gobiernos de las zonas urbanas en las que se concentra la gran mayoría de la población mundial (y casi toda la innovación) no tienen representación y voz en los organismos internacionales (que son precisamente para las Naciones), el escenario político sufre en casi todas partes la presión del miedo a que el futuro reserve para la mayoría una vida peor que la presente.

Al mismo tiempo, el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología nos permite comprendernos mejor y comprender nuestro entorno, y abre horizontes impensables hasta hace unas décadas, acompañadas de una conciencia generalizada sobre la urgencia de un nuevo modelo de desarrollo.

El COVID-19 ha revelado –a muchos que antes no levantaban la vista–, las debilidades e injusticias de nuestras sociedades y economías. También ha emergido con mayor claridad la discrepancia entre la demanda de soluciones que las personas dirigen a los gobiernos locales, las autoridades más cercanas, y los límites a los que están sometidas los recursos y los poderes de los gobiernos locales. Siempre y cuando los gobiernos locales no cuenten con las herramientas y poderes necesarios, no será posible lograr la igualdad de derechos y dignidad mencionada en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La realidad nos dice que debemos cambiar rápidamente, incluso si el cambio necesitara décadas para realizarse por completo. Hay miles de millones de personas cuyo destino es ser parte de este cambio. Son mujeres y hombres, son niños y adolescentes y adultos o ancianos. Solo a una minoría se le ha dado la oportunidad de desarrollar las habilidades culturales y sociales necesarias para ser parte de una transición que no puede ocurrir si no la hacen “suya”.

Por tanto, el desarrollo de las capacidades culturales y sociales necesarias debe ser reconocido como un derecho fundamental y, por la misma razón, el cumplimiento de este derecho debe ser apoyado y considerado prioritario por toda sociedad. Ahora debería quedar claro que los cambios necesarios para la transición energética también requieren una ciudadanía informada y proactiva. Estas habilidades se forman a través de las experiencias que marcan nuestra vida diaria, de ahí se deduce que las decisiones de los gobiernos locales influyen directa y profundamente en el éxito de este desafío.

Desafortunadamente, la mercantilización de cada cosa y cada experiencia se considera todavía una prioridad económica. Siempre y cuando la vida cultural permanezca relegada al ámbito del consumo privado, se seguirá subestimando la enorme contribución que puede hacer al desarrollo humano y sostenible. En este contexto, toma forma la *Carta de Roma 2020*.

Derechos humanos, emancipación y sostenibilidad

A raíz de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, luego de sopesar las condiciones que los hicieron posibles, ciudadanos, pensadores y líderes enfrentaron desafíos gigantes, una transición de época, como la que hemos de afrontar ahora. Reconocieron que la protección y el respeto de los derechos humanos son esenciales para la paz, la cohesión social y el desarrollo económico, y que estos están indisolublemente vinculados a la emancipación humana.

Entre esos derechos fundamentales, encontramos: “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, disfrutar de las artes y compartir el progreso científico y sus beneficios”. Es el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Si la paz y la prosperidad han sido la brújula de un cambio de época, la sostenibilidad, que implica dignidad humana para todos y un cuidadoso respeto por la naturaleza, debe ser nuestra brújula hoy. Participación, libertad de elección y vida cultural de la comunidad son palabras clave, y sus implicaciones tienen un impacto amplio, incluso en la propia regeneración de los espacios físicos y sociales.



Apropiación ciudadana del espacio público en Montreal.

Raíces

Formaba parte de *Culture Action Europe*¹ cuando nos unimos a *IFACCA*², *IFCCD*, *Agenda 21 for culture (UCLG)*, *Arterial Network*, *IMC –International Music Council*, *ICOMOS*, *IFLA* y *Latinoamerican Network of Arts for Social Transformation*, para lanzar la campaña *#culture2015goal*. Intentamos superar las numerosas resistencias que obstaculizaron

1 Red europea de organizaciones culturales e individuos que se dedica a la promoción de la cultura como condición necesaria para el desarrollo sostenible tanto a escala local como europea. [Nota del traductor].

2 -IFACCA: Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias de Cultura. -IFCCD: Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural. -Agenda 21 for culture (UCLG): Agenda 21 de la Cultura (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos). -Arterial Network: Red Arterial de cultura de la sociedad civil africana. -IMC: Consejo Internacional de la Música. -ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Protegidos. -IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. -Latinoamerican Network of Arts for Social Transformation: Red Latinoamericana de las Artes para la Transformación Social. [Nota del traductor].

la inclusión de un objetivo de Cultura en los ODS. Entonces no tuvimos éxito. Cinco años después, era el otoño de 2019 cuando, tras varias reuniones muy estimulantes del Comité Cultural de CGLU a las que atendí como representante de la administración de Roma, propuse a este Organismo unir esfuerzos para promover un enfoque renovado del papel de la cultura en las políticas urbanas. Por diversos motivos, entre ellos la necesidad de superar el escepticismo que se produce ante la dificultad de cuantificar los resultados de las políticas culturales, me convencí de que en el corazón del nuevo enfoque debería estar la noción de participación cultural, tan bien formulada en el art. 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. De hecho, la redacción utilizada en este artículo es extraordinariamente precisa, llena de implicaciones y mucho más adecuada para transformarse en acciones medibles y para tender puentes con otros actores que luchan por los derechos humanos y la sostenibilidad. Junto al excepcional trabajo teórico y práctico realizado por la Comisión Cultural de CGLU (Agenda

21 de la Cultura) sobre la cultura como pilar del desarrollo sostenible, constituyó una base poderosa desde la que empezar a unir la sostenibilidad y los derechos humanos en el campo cultural. El artículo 27 dice: “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, disfrutar de las artes y compartir el progreso científico y sus beneficios”. Leámoslo brevemente, con la mirada que adoptamos para comenzar el trabajo.

PARTICIPAR: no es solo asistir, acceder, utilizar. También es mucho más. La participación implica que no solo tienes derecho a todo esto, sino que se te dan las habilidades, competencias y estás motivado para ser parte de experiencias compartidas con otros. En definitiva, implica una política de desarrollo de capacidades y una cultura de participación.

LIBREMENTE: significa que eres libre de hacerlo. No estás obligado, y eso es antiautoritarismo, pero también expresa que se eliminen los obstáculos que podrían impedir tu participación. Si se deja la vida cultural únicamente en la esfera del consumo privado, las reglas del lucro se convierten en un obstáculo para muchos. También hay obstáculos físicos que eliminar –las oportunidades culturales son ofrecidas, a menudo, por las organizaciones en los barrios más privilegiados de las ciudades y rara vez en pueblos pequeños– y también en el medio digital. Todo esto es solo un ejemplo de la amplia implicación que tiene la afirmación “libremente”.

Por tanto, el derecho a la libre participación concierne a la **VIDA CULTURAL** y no se limita a lo que gira en torno a las Artes. De hecho, la siguiente línea del artículo 27 de la Declaración especifica que el derecho de todas las personas con-

cierno tanto al disfrute del arte como a la puesta en común del progreso científico y sus beneficios. Por tanto, vida cultural significa todas aquellas experiencias que estimulan la expresión de nuestra esfera emocional y lógica y que participan en su desarrollo.

La vida cultural de la **COMUNIDAD** dice el artículo 27, que subraya el componente social y el impacto de la participación, aclarando que la libre participación en la vida cultural incide en la generación de capital social, potenciando aquellas habilidades personales y sociales necesarias para vivir dignamente, expresarse plenamente y nutrir una economía de bienestar.

Con estas consideraciones en mente, nosotros (CGLU y yo con mi oficina en el Ayuntamiento de Roma) activamos el proceso. No pasó mucho tiempo para involucrar a más de 45 ciudades de todos los continentes, múltiples redes internacionales y un centenar de expertos, en la discusión y puesta en común de los distintos borradores de la Carta. Estábamos en medio del primer confinamiento y el impacto de la pandemia en la vida cotidiana afectó muchas zonas de confort y abrió un nuevo espacio político para reconocer la contribución esencial del desarrollo cultural a la sostenibilidad.

Fue un ejercicio extraordinario de pensamiento colectivo y un ejemplo de la forma de trabajar que necesitamos para superar los desafíos de la era actual. Tras una aprobación inicial, el 29 de mayo de 2020, por parte del Comité Ejecutivo de CGLU, la Carta se debatió en numerosas reuniones y se presentó en la conferencia híbrida promovida en octubre del mismo año, con más de 1200 participantes registrados y alrededor de 100 representantes de ciudades y metrópolis. En noviembre



Acto inaugural de Matera, capital europea de la cultura en 2019.

fue adoptada como documento estratégico por el Consejo Mundial de CGLU. La *Carta de Roma 2020* se ha convertido así en un componente estructural de un pacto global innovador entre las ciudades que, mientras escribo, CGLU está trabajando y que probablemente será discutido en el próximo congreso mundial.

Reflexiones

Para redactar la Carta³, hemos vuelto, por tanto, a la esencia de lo que se había entendido después de la Segunda Guerra Mundial y que se había perdido con la mercantilización de la vida, para articularlo en un pensamiento orgánico con lo que se ha generado con el paso del tiempo. Creo que puedo decir que uno de los éxitos más importantes de la *Carta* es el hecho de que las voces coreanas, chinas, australianas, norteamericanas,

latinoamericanas, africanas, de Oriente Medio, europeas o rusas han influido en todo el proceso de redacción y se reconoce cada una de ellas en la versión final de un documento que hace avanzar la discusión y la acción, en lugar de buscar un compromiso para permanecer en la zona de confort de todos. La Carta, de hecho, introduce una nueva perspectiva y aporta profundidad a las políticas culturales porque a) vincula de manera clara e inmediatamente accesible la realización de los derechos humanos fundamentales con la sostenibilidad del modelo de desarrollo; b) reconoce la responsabilidad de los gobiernos locales en la realización de ambos y les recuerda esta responsabilidad brindándoles un enfoque y herramientas conceptuales para hacerles frente, respetando las diferencias culturales, sociales, económicas, institucionales e incluso urbanísticas entre diferentes lugares del mundo. En esencia, ofrece un estímulo y un esquema para reflexionar y actuar en diferentes realidades hacia la realización de valores compartidos, a la luz de los

3 El comité editorial que redactó materialmente la Carta, estuvo integrado por Jordi Pascual, Francois Matarasso, Carla Schiavone y yo, con el apoyo de Marta Llobet, Vincenzo Vastola, Sarah Vieux.

desafíos inéditos de nuestra época (desde el ambiental hasta la incorporación de la inteligencia artificial), y considerando las diferentes formas en las que se presentan en lugares diversos.

Por este motivo, la *Carta* se compone de un Preámbulo y de Principios, no de prácticas para ser “exportadas”, que en su mayoría no son aplicables, porque las diferencias de contexto tienen un enorme impacto. El Preámbulo aporta motivaciones y objetivos de la Carta; los Principios ofrecen las herramientas con las que construir los caminos para alcanzar los objetivos. Con este enfoque, aunque conceptual, la Carta también es pragmática: presenta puntos de vista que no solo exponen derechos y responsabilidades, sino que alientan al espectro más amplio de lectores a considerar cuáles son las implicaciones que se derivan de los principios que forja y, de este modo, permite a diferentes personas asumir un cierto grado de responsabilidad. Por lo tanto, la Carta puede ser tanto una hoja de ruta para los responsables de tomar decisiones y para las instituciones / operadores culturales, como una herramienta para el activismo de base y que recuerda a quien toma las decisiones los compromisos que ha asumido, las promesas que ha hecho.

A pesar de su aparente simplicidad (el lenguaje sencillo y directo con el que está escrita es una elección que se ha debatido durante mucho tiempo en el Comité Editorial), plantea objetivos de gran alcance y contiene múltiples niveles de significado para las ciudades y las personas que eligen actuar de acuerdo con esta visión.

Han sido necesarias décadas para reafirmar la importancia de la participación cultural en el camino hacia la dignidad

humana y para comprender plenamente su contribución al desarrollo sostenible. Un camino que en el contexto internacional desde la Declaración Universal, pasa por la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, la Convención de Faro, la Agenda 21 de la Cultura de CGLU y las “Acciones” posteriores, pero que madura en las experiencias prácticas realizadas por instituciones locales y culturales.

De hecho, practicar, participar de la vida cultural es una forma de construir comunidades, tejer vínculos y forjar capital social, remediar los destrozos producidas por la explotación del territorio y de las personas. Hay ciudades en el mundo donde esta conciencia se ha convertido en la piedra angular de las estrategias de desarrollo, obviamente de diferentes formas debido a las diferentes condiciones y culturas. Pienso en Medellín o Bogotá en Colombia, lugares que evocaron violencia y contiendas entre cárteles de la droga, que han cambiado gracias a estrategias de mediano y largo plazo diseñadas para girar en torno a una participación generalizada en la vida cultural. También pienso en ciudades como Malmö en Suecia, Glasgow en Escocia, Turku en Finlandia, Seúl en Corea o Montreal en Canadá, que en diferentes latitudes, cada una a su manera, intentaron reinventarse reconociendo la importancia y el valor del espacio público o de la función pública de los espacios privados, como elementos estructurantes del sistema urbano y de las relaciones sociales, en gran parte a través de la vida cultural que albergan y las vivencias que las personas tienen al disfrutarlas en una dimensión amplia y participativa.



Comunidad indígena de la Amazonia colombiana en Leticia.

La Carta

La Carta reconoce que las personas son la ciudad y, por tanto, las ciudades son formaciones sociales, moldeadas por las creencias, los valores y la creatividad de sus habitantes: por su cultura.

La cultura –dice el preámbulo– es el modo cómo las personas transforman la experiencia en significado, y no solo significados buenos o certeros: es un poder que ha sido y está siendo mal utilizado [también]. La cultura es cómo las personas forman, expresan, comparten y gestionan sus valores –sean o no conscientes de ello o capaces de articularlo directamente. La cultura es todo lo que hacemos más allá de la supervivencia. [...] También es la historia que da forma a nuestras acciones,

incluso cuando no nos damos cuenta. La cultura describe el mundo, y vemos el mundo a través de su lente.[...] La ciencia nos ayuda a comprender, a obtener respuestas y protección. El arte ofrece comodidad, educación y entretenimiento en medio del aislamiento. Ambas son el resultado de la investigación, las competencias, la creatividad y el trabajo duro, no solo del placer. [...] Es la cultura la que dará forma a los valores y el proceder de las ciudades que deberemos renovar después del trauma del COVID-19.

La Carta coloca en el centro y como condición para la ciudadanía plena el derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, subrayando que las autoridades locales y la

comunidad tienen **la responsabilidad de remover los obstáculos** que impiden la participación de quien ve este derecho como inalcanzable.

Coherentemente, la Carta introduce el **“enfoco de la capacidad”** (Capability approach, referencia a Amartya Sen y Martha Nussbaum) en la política cultural, una dimensión poderosa que ya se ha adoptado ampliamente y con éxito en la política social y económica. Las oportunidades al alcance de todos, las habilidades que se poseen y el acceso a los recursos son factores que se influyen mutuamente en un camino continuo y que determinan el grado de habilidades individuales y comunitarias en general. Con esto, la Carta integra las políticas culturales en las de desarrollo sostenible, reconociendo que la eliminación de los obstáculos que limitan la participación en la vida cultural es fundamental para que las personas y las comunidades adquieran las habilidades para hacer o ser lo que desean hacer o ser y para permitirles lograr su propio bienestar. De ello se desprende que lograr la libre participación en la vida cultural de la comunidad es parte de las políticas que apuntan a devolver la dignidad a la persona a través de la centralidad del ser humano.

La Carta propone cinco “Capacidades” que definen cada una un derecho específico cuya realización es indispensable para aspirar a lograr el derecho general y, al mismo tiempo, constituyen un fundamento concreto y específico para las políticas públicas, aplicables a diferentes escalas, incluso dentro de cada una de las instituciones culturales y cuyo impacto pueda medirse.

DESCUBRIR las raíces culturales, para sentir como propio el patrimonio cultural, la identidad y el lugar que cada uno de

nosotros ocupa en la ciudad. Cada uno guarda su propio patrimonio, personal y compartido, un legado que viene de la familia y la comunidad, que tiene que ver con el cuerpo y con el tiempo. Pero también es importante que cada persona desarrolle la capacidad de comprender la herencia, las raíces y las historias de los demás.

CREAR nuestra expresión cultural personal, para que sea parte de la vida de la ciudad y la enriquezca. La participación en la vida cultural incluye la posibilidad de “crear”, disponiendo de los medios y recursos, la formación, la educación y el tiempo que nos permitan dar forma a nuestra creatividad.

COMPARTIR cultura y creatividad, para enriquecer y profundizar la vida social y democrática. El gesto creativo trae consigo el derecho y la capacidad de compartir las propias creaciones con cualquier persona interesada en escucharlas, miradas, criticarlas, discutir las. Esto no significa que todo deba tener necesariamente el mismo valor: significa aceptar que todo tiene derecho a existir, a ser apreciado o no.

DISFRUTAR todos los recursos culturales de la ciudad, para que puedan ser fuente de inspiración, crecimiento y regeneración. Es gracias a la posibilidad de vivir-disfrutar (el término en inglés “enjoy” tiene un mejor significado porque incluye placer también) que desarrollamos la capacidad de elegir entre lo que nos gusta y lo que no nos gusta, formando así nuestros valores, nuestra identidad.

CUIDAR los recursos culturales comunes de la ciudad, para que todos puedan beneficiarse de ellos ahora y en el futuro. Es necesario desarrollar la capacidad de cuidar todas las culturas, de preservarlas y transmitir las, aunque no nos pertenezcan,

evitando que se dispersen deliberadamente o por negligencia trivial. En este sentido, la cultura no es diferente de la biodiversidad: todo el ecosistema debe protegerse porque es interdependiente.

Estas son las Capacidades mencionadas en la Carta destinadas a llenar los vacíos que impiden la necesaria innovación en las políticas culturales, para que puedan integrarse como un componente estructural de la estrategia de desarrollo local.

En conclusión

La Carta ya está disponible en ocho idiomas en el sitio web www.agenda21culture.net/2020-rome-charter y en la plataforma www.2020romecharter.org que informa y organiza parte del trabajo realizado, incluidas las “Orquestas de transformación”, iniciativa lanzada recientemente, un proyecto que combina la imaginación artística contemporánea con nuevas estrategias de acción para alcanzar los ODS de la Agenda 2030 en el mediano plazo.

Los gobiernos locales tienen responsabilidad e influencia sobre nuestro destino y el de la vida en el planeta, aunque esto todavía no se comprende ni se reconoce de forma universal. Estoy convencido de que se necesitan acciones multilaterales globales, con las ciudades en el centro, y de que un pacto global entre ciudades, para considerar a las Personas y al Planeta como brújula para el desarrollo, podría marcar un rumbo diferente a nuestro tiempo.

La invitación de la Carta a las autoridades locales a no eludir sus responsabilidades en términos de participación en la cultura es explícita, firme y sitúa la vida cultural en el centro de las estrategias de regeneración urbana. La Carta propone una visión y herramientas que facilitan la construcción de puentes con la sociedad civil y la formación de coaliciones a escala local y en el debate global. Por eso, es una iniciativa capaz de incidir en el debate sobre desarrollo, ciudadanía y democracia en el que la cultura, los derechos humanos y las ciudades siguen siendo demasiado marginales, incluido el marco de los ODS.

Con los desafíos que provoca, una crisis conlleva la responsabilidad de pensar más allá de lo existente. Si algo bueno puede provenir de COVID-19, será porque hemos sido lo suficientemente valientes como para imaginar formas de vida diferentes, mejores y más sostenibles, donde la bondad y la dignidad reemplacen la mezquindad, la ira y el rencor. Y por qué dejaremos de hacerlo después de que pase la emergencia sanitaria.

Las ciudades están en el centro de este desafío. La participación cultural es necesaria e instrumental para la equidad, la justicia y la dignidad humana, así como para el desarrollo económico. En una palabra: es fundamental para el desarrollo sostenible de todas las ciudades y de nuestro planeta. No hay tiempo que perder.